

INSTALACIONES DE ALARMAS

REQUISITOS PARA EMPRESA UNIPERSONAL /COMERCIAL.

1° CARPETA

- **NOTA ESTILO:**
- Dirigida a la DIRECCIÓN REPAR –REPRIV - Crio. Inspector. P.P (R) Lic. Adrián Méndez solicitando el alta de la Empresa (detallar el tipo de prestación) donde consigne los siguientes datos:
 - Razón social.
 - Nombre de fantasía.
 - C.U.I.T.
 - Domicilio Legal.
 - Domicilio Comercial.
 - Número de Teléfono.
 - Correo Electrónico de la Empresa.
- Datos personales de/los Propietario/s (DNI, domicilio legal, teléfono, correo electrónico) Además debe informar los datos de ... (Cónyuge, hijos, profesión).
- La nota debe estar firmada con aclaración y N° de D.N.I. (En el caso de las sociedades, por todos los integrantes).

Norma Legal	REQUISITOS	Observaciones
Art.7° inc. B pto.02-Ley 6441/97.	CONTRATO SOCIAL (Copia Certificada por escribano)	<i>Solo en el caso de ser sociedad comercial (S.A-S.R.L -S.A.S)</i>
Art.7° inc. B pto.02-Ley 6441/97.	INSCRIPCIÓN EN R.P.C.(Registro Público de Comercio) o D.P.J(Dirección de Persona Jurídica) –Original y Copia.-	<i><u>Tramitar en: Casa de Gobierno. Av. Peltier 351 ,Ala Oeste , 1° Piso . Ciudad.</u></i>
EL/LOS PROPIETARIO/S DEBE PRESENTAR:		
Art.7° inc. B pto.04-Ley 6441/97.	DNI: Traer fotocopia para Certificar o certificada por escribano. -	
Art.7° inc. B pto.04-Ley 6441/97.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (vigencia del certificado 03 meses de la fecha de emisión).	www.dnrec.gov.ar
LEY 7421	CO.NA.DEP (DNI Y certificado de servicios).	<i><u>Tramitar en:</u></i> https://www.mendoza.gov.ar/seguridad/repar-repriv/

	CERTIFICADO DE RESIDENCIA (Registro Civil)	
LEY 8611	MUESTRA GENÉTICA	<i>Tramitar en: (Laboratorio Forense.) Belgrano y Virgen Carmen de Cuyo Ciudad.</i>
	DECLARACIÓN JURADA POR INHABILIDADES. -	<i>Tramitar en: https://www.mendoza.gov.ar/seguridad/repar-repriv/</i>
Art.7° inc. F Ley 6441/97.	SEGURO DE CAUCIÓN a favor del Gobierno de Mendoza-ministerio de Seguridad-Dirección Repar-Repriv - CUIT: 30-99927998-4. Como consecuencia del incumplimiento por parte de este último de sus obligaciones derivadas de las normas legales y/o reglamentarias vigentes que se especifican a continuación: LEY N° 6441 – DECRETOS N° 1320/97 Y 1954/97 – EXPEDIENTE N° 0000512-F-98-00100, RESOLUCIÓN N° 887/6 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 1998 FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA PRIVADA DE VIGILANCIA. -	<i>ORIGINAL Y CERTIFICADO POR ESCRIBANO.</i>
PARA LA SEDE COMERCIAL PRESENTAR:		
Art33° - Ley 6441/97.	NOTA SOLICITANDO LA INSPECCIÓN de REPRIV al local Comercial, con Código344.-	Tasas retributivas del año en curso. <u>CONSULTAR:</u> en: https://www.mendoza.gov.ar/seguridad/repar-repriv/
	CONTRATO DE LOCACIÓN O COMODATO (Original y copia Certificada)	-
	Croquis del Local: Externo (1) e Interno (2).- 1° entre calles y altura municipal. 2° interno con divisiones.	-
	HABILITACIÓN MUNICIPAL: Constancia Provisoria con Informe de la inspección realizada por parte de la Municipalidad al Local. -(Ver complementarios)	<i>INICIO DE TRÁMITE EN EL MUNICIPIO</i>
	CÓDIGO 340 POR HABILITACIÓN DE EMPRESA. - CÓDIGO 562 - CANON ANUAL	Tasas retributivas del año en curso. <u>CONSULTAR:</u> en: https://www.mendoza.gov.ar/seguridad/repar-repriv/
	COMPROBANTE DE ARCA (EX AFIP.)-	
	COMPROBANTE A.T.M (ex D.G.R.)-	

	NOTA INFORMANDO EL CARGO DE DIRECTOR	
	Una caja archivo plástico A4 color azul. -	

REQUISITOS PARA DIRECTOR

- **2° CARPETA.**

IMPORTANTE: El DT, designado en las empresas de ***Seguridad Privada Tecnológica***, deberá contar con un responsable técnico, con título de Técnico, Licenciado, vinculado a incumbencias de tecnología, ingeniería electrónica, informática, programación, sistemas o que acredite idoneidad en seguridad electrónica.

- **Nota estilo, dirigida a la DIRECCIÓN REPAR –REPRIV - Crio. Inspector. P.P (R) Lic. Adrián Méndez solicitando el alta al cargo de director técnico.**
- **Datos personales (Domicilio particular, correo electrónico, teléfono)**
- **Datos de su vínculo familiar (cónyuge, hijos, profesión de cada uno)**
- **La nota debe estar firmada por el/los propietarios/s de la empresa y el interesado al cargo.**

Norma Legal	REQUISITOS	Observaciones
Art,11° Ley 6441/97.	DNI: Traer fotocopia para Certificar o certificada por escribano. -	
Art.11° inc. B y D- Ley 6441/97.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES vigencia del certificado 03 meses de la fecha de emisión).	www.dnrec.gov.ar
LEY 7421	CO.NA.DEP (DNI Y certificado de servicios).	<i>Tramitar en:</i> https://www.mendoza.gov.ar/seguridad/repar-repriv/
Art,11° . Inc. C Ley 6441/97.	CERTIFICADO DE RESIDENCIA (Registro Civil)	Residencia mínima de 02 años en la Provincia.
	ACREDITAR IDONEIDAD.	<i>Ver Capitulo III-Art.15°-ley 9578/24</i>
LEY 8611	MUESTRA GENÉTICA	<i>Tramitar en: (Laboratorio Forense.) Belgrano y Virgen Carmen de Cuyo_Ciudad.</i>
	DECLARACIÓN JURADA POR INHABILIDADES. -	<i>Tramitar en:</i> https://www.mendoza.gov.ar/seguridad/repar-repriv/

Art,29°. Ley 6441/97.	CÓDIGOS 129-349-para la emisión de su credencial.	<i>Tasas retributivas del año en curso.</i>
-----------------------	--	---

REQUISITOS COMPLEMENTARIOS

(Ley 6441/97, Art 8°: A cumplir dentro de los (30) treinta días posteriores a la habilitación)

Norma Legal	REQUISITOS	Observaciones
Art.9° inc. B pto.02-Ley 6441/97.	PÓLIZA DE SEGURO A.R.T.-	
	Formulario 931 (Comprobante de ARCA -EX AFIP). -	<i>comprobante de pago.</i>
	Comprobante inscripción obra social según lo establecido en Decreto 438/21 en su Art. 13 referente a la ley 23660.	-
	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA. -	
Art.8° inc. A-Ley 6441/97.	PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. -	
Ley 9212-Art.28° apartado b-inc.21.	Canon por autorización de cada instalación de alarma domiciliaria	Tasas retributivas del año en curso. <u>CONSULTAR:</u> en: https://www.mendoza.gov.ar/seguridad/repar-repriv/